

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

MEMORIA ANUAL

2019



*Jurado de Enjuiciamiento
Corrientes*

Presidente

Dr. Alejandro Alberto Chaín
Dr. Fernando Augusto Niz (Subrogante)

Colegio de Abogados de la 1º Circunscripción Judicial -Corrientes-

Dr. Jorge Rafael Rivolta (Titular)

Colegio de Abogados de la 2º Circunscripción Judicial – Goya

Dr. Blas Atilio Pitton (Titular)

Colegio de Abogados de la 3º Circunscripción Judicial – Curuzú Cuatiá

Dr. José Miguel Costaguta (Titular)

Colegio de Abogados de la 4º Circunscripción Judicial – Paso de los Libres

Dr. Marcelo Alejandro Acuña Domínguez (Titular)

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.NE.

Dr. Jorge Eduardo Buompadre

Representante de la Honorable Cámara de Senadores

Dr. Horacio Ricardo Colombi

Representante de la Honorable Cámara de Diputados

Dra. Lucía Itatí Centurión

Dr. Eduardo Alejandro Vischi

Representante de Magistrados

Dr. Gustavo Sánchez Mariño (Titular)

Secretaria

Dra. María Juliana Ojeda

I. Información para dirigirse al Jurado

Sede: Carlos Pellegrini 934-3400 Corrientes

Secretaría: Carlos Pellegrini N° 934 Piso 1-3400 - Corrientes

Teléfono Celular: 0379- 154825691

Correo electrónico: mariajulianaojeda@juscorrientes.gov.ar

Sitio web: www.juscorrientes.gov.ar-link: Jurado de Enjuiciamiento

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

El Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes es un Organismo Constitucional regulado en los art. 197°, 198°, 199°, 200° y 201° de la Constitución de la Provincia de Corrientes la cual desde el año 2007 confirió la facultad de realizar juicio político a todos los jueces e integrantes del Ministerio Público, cuando sean acusados por el Consejo de la Magistratura de Corrientes por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones o la comisión de delito, quedando exceptuados del mencionado juzgamiento los miembros del Superior Tribunal de Justicia y el Fiscal General del poder Judicial de Corrientes.

El Organismo se halla regulado por Ley N°5.858 (B.O.07/08/09), la cual reglamenta el proceso de juicio político así como la composición, organización y funcionamiento. En igual sentido, el Reglamento Interno del Jurado de Enjuiciamiento (B.O.27/08/09) regula lo dispuesto en la anterior norma citada.

Conforme al art. 198° de la Constitución Provincial y 2° de la Ley N°5.848, se halla compuesto por un (1) miembro del Superior Tribunal de Justicia elegido por el cuerpo, que lo preside; un (1) juez , elegido por votación directa de sus pares; un (1) abogado que posea las mismas condiciones requeridas para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia, elegido por votación directa de sus pares a través de sus entidades representativas; un (1) profesor titular por concurso de la Facultad de Derecho de una Universidad Pública Estatal, elegida por votación directa de sus pares; dos (2) Diputados de distintos partidos políticos o alianzas y un (1) Senador, elegidos por las Cámaras respectivas por mayoría absoluta de sus miembros. Cada integrante posee su miembro suplente con iguales requisitos.

El cargo de miembro de Jurado de Enjuiciamiento es honorario e irrenunciable y por el término de dos años, continuando en funciones hasta tanto asuman formalmente sus reemplazantes.

Asimismo, de acuerdo al art. 12° de la Ley N° 5.848, el Jurado de Enjuiciamiento cuenta con una Secretaría Permanente que asiste al Cuerpo en el ejercicio de sus funciones y ejerce las tareas actuariales durante el trámite del proceso.

El Jurado de Enjuiciamiento tiene su asiento y sesiona en la Capital de la Provincia de Corrientes, en el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes sito en calle Pellegrini N° 934.

ACTUACIONES

1. Actas de Sesiones del Jurado: Total: **Dos (2)**.
2. Total de Expedientes Ingresados al Jurado de Enjuiciamiento durante el año 2019: **Seis (6)**.

Orden	N° Expte.	Caratula	Fecha de Ingreso
1	94	Jornadas Nacionales del FOFECMA en la ciudad de San Salvador de Jujuy s/ Asistencia del Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes.	21/03/19
2	95	Canon Anual 2019 del FOFECMA.	05/07/19
3	96	Oficio del Juzgado de Instrucción y Correccional de Bella Vista s/ Solicita informe de denuncia.	21/10/19
4	97	Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes recibe Expte. N° 51/15: "Dra. Roxana Beatriz Romero s/ Acusación por mal desempeño" de la Secretaría Jurisdiccional N°1".	05/11/19
5	98	Dr. Ricardo Manuel Villar y Dr. Pablo Oscar Karachun s/ Informe Colegio de Abogados 1ra Circunscripción Judicial al Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes.	30/08/18
6	99	Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes recibe Expte. n° 71/15: "Dr. Walter León Turraca Schou s/acusación por mal desempeño" de la Secretaría Jurisdiccional N° 1.	15/12/19

3. Comunicaciones Efectuadas:	
3.1. Oficio	10
3.2. Cedulas	06
4. Resoluciones emitidas por la presidencia:	08
5. Resoluciones emitidas por el Jurado:	03

6. 10 DICIEMBRE, 2019- COLEGIO DE MAGISTRADOS: Proclamaron nuevos integrantes del Jurado de Enjuiciamiento. Se presentó una sola lista por lo que el doctor Gustavo Sebastián Sánchez Mariño es el integrante titular y el doctor Juan José Cochia, el suplente. Ambos pertenecen a la agrupación “Reafirmación Constitucional”. El Tribunal, integrado por las doctoras María Teresa Zacarías como presidente, Rosana Ester Magan de Jantus y Adriana María Camino como vocales, aprobó la Lista de Postulantes de la agrupación “Reafirmación Constitucional” para la renovación de las autoridades que pasaran a formar parte del Jurado de Enjuiciamiento. En este marco, proclamó como integrante del Jurado de Enjuiciamiento titular al doctor Gustavo Sebastián Sánchez Mariño, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral y al doctor Juan José Cochia, Juez del Tribunal Oral Penal N° 2, como integrante suplente.
7. 20 DICIEMBRE, 2019- PERÍODO 2019-2021: Tomaron posesión del cargo miembros del Jurado de Enjuiciamiento. Lo hicieron los representantes de los Magistrados, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE y del Colegio de Abogados. El martes 17 de diciembre tomaron posesión de sus cargos los miembros del Jurado de Enjuiciamiento designados para el período 2019 – 2021, representantes de los Magistrados, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE y del Colegio de Abogados. Por los Magistrados el miembro representante titular es el doctor Gustavo Sánchez Mariño y el suplente el doctor Juan José Cochia. Por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, el doctor Jorge Eduardo Buompadre es el titular y la doctora Graciela María Gómez Vara de Ingaramo la suplente. Por el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial, el doctor Jorge Rafael Rivolta, es el miembro titular y la doctora Marcela Elizabeth Caballero, la suplente. Por el Colegio de Abogados de la Tercera Circunscripción Judicial, el doctor José Miguel Costaguta, es el titular y el doctor Luis Alberto Tripaldi, el suplente. Por el Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción Judicial, el doctor Marcelo Acuña Domínguez es el titular y el doctor Carlos Fidel Soto, el suplente. Por el Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial, el doctor Luis Horacio Codazzi, es el titular y la doctora Natalia Guadalupe Castagno, la suplente. Se entregaron certificados a cada uno. Con anterioridad, el 10 de diciembre en Goya, tomaron posesión los representantes del Colegio de Abogados de esa localidad. El doctor Blas Atilio Pitton como miembro titular y la doctora Sabina Valeria Calvi como suplente. El presidente del Jury de Enjuiciamiento es el ministro del STJ doctor, Alejandro Alberto Chaín y el vicepresidente, el ministro, doctor Fernando Augusto Niz.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO